



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

## AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 371-GCABA-AJG-2023, Expediente N° 43507029-GCABA-DGGSM/23

**Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**DÍA:** Lunes 15 de enero de 2024 – **HORARIO:** 12:00 HS.

**LUGAR:** La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube: Canal Audiencias Públicas GCBA <https://www.youtube.com/@audienciaspublicasgcba892> - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en las calles Humberto 1° 250 / Balcarce 1110, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

## ORDEN DEL DÍA (Art. 51°, Ley N° 6 )

**Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

### EXPERTO

<b>Mariano Rebord</b>	Gerente Operativo de Taxis, Remises y Escolares
-----------------------	---

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

Audiencia Pública:

LISTADO DE PARTICIPANTES (Por Orden de Exposición)				
Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
1	Sergio Fabián	<b>Luaces</b>	Persona Física	1
2	Jorge Patricio	<b>Celia</b>	“	2
3	Pablo	<b>Outeiral</b>	“	3
4	Roberto	<b>Tuñez</b>	“	4
5	Sergio Gustavo	<b>Quintela</b>	“	5



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

## **NÓMINA DE EXPOSITORES**

(Art. 39, Ley N° 6):

- **DEFENSOR /A DEL PUEBLO**
- **FUNCIONARIOS / AS DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD**
- **DIPUTADOS / AS DE LA CIUDAD**
- **TESTIGOS Y EXPERTOS/AS**

**(Conforme orden cronológico de su manifestación al Organismo de Implementación acerca de su intención de participar de la Audiencia Pública)**

Aclaración: La lista de expositores no es taxativa, ya que conforme el inc. C) Art. 56 de la Ley N° 6, el Presidente de la Audiencia Pública puede *“Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados”*.

### **A) ORDEN Y TIEMPO DE LAS ALOCUCIONES PREVISTAS (Art. 53 y Art. 5., inc. b) Ley N° 6)**

- El orden de las alocuciones se hará conforme a la inscripción en el Registro, quedando a consideración del Sr. Presidente de la Audiencia Pública el cambio en el orden de los oradores y el momento de la participación de los expositores. Todos los participantes pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos (Art. 50, Ley N° 6).

### **B) AUTORIDADES / COORDINACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

- La Audiencia Pública a la que convoca esta Resolución será Presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

**Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**REGISTRO DE EXPOSITORES**

Audiencia Pública:

Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
—	—	—	—	—